

## ORDENANZA N°147/2019

Piedras Blancas, 10 de Octubre 2019

### VISTO:

El Convenio celebrado oportunamente entre la Agencia Nacional de Discapacidad y la Municipalidad de Piedras Blancas;  $\gamma$ 

#### CONSIDERANDO:

Que el referido se celebra atendiendo las gestiones realizadas desde el Municipio ante el Comité Coordinador de Programas para Personas con discapacidad; que determino que la Agencia Nacional de Discapacidad, asigne la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$2.667.960,00) al Municipio de Piedras Blancas, destinado a la adquisición de un vehículo adaptado para el traslado de personas con discapacidad en el marco del Programa de Transporte Institucional.

Que resulta necesario proceder a la ampliación del Presupuesto de Gasto y Calculo de Recursos 2019, conforme lo hace saber el Sr. Contador Municipal Sr. Miguel Ridolfi mediante nota 3517 de fecha 24 de septiembre del corriente, incorporando los recursos provenientes del organismo nacional y afectando el gasto a la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello en uso de sus atribuciones;

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS $SANCIONA \ CON \ FUERZA \ DE$ $O \ R \ D \ E \ N \ A \ N \ Z \ A$

ARTICULO 1°: Autorizase la ampliación de Presupuesto de Cálculo de Recursos 2019, por un monto de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$2.667.960,00), por incremento de recursos gestionados en Nación en el marco del Convenio celebrado oportunamente entre, la Agencia Nacional de Discapacidad y el Municipio de Piedras Blancas; en el marco del Programa de Transporte Institucional.



ARTICULO 2°: Autorizase la Ampliación del Presupuesto de Gasto 2019; por un monto de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$2.667.960,00), incrementando la partida Bienes de Capital-Rodado y Maquinaria 2019.

ARTÍCULO 3°: Comuniquese, registrese, archivese.

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesión Ordinaria de fecha 10 de Octubre del año 2019.

Aprobada por: Mayoría Absoluta.

## Por la positiva:

- RIDOLFI, DIEGO.
- FRITZLER, FEDERICO.
- MÉNDEZ, GRISELDA.
- BANEGA, CLAUDIO.
- TOSO, NADIA.